



MAR DEL PLATA, 16 MAY 2017

VISTO el expediente N° 7-3166/14, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y designación de su Directora y Codirectora, realizada por las Arquitectas Romina Vanesa Santa Cruz y Julia Laterza Calosso, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se adjunta la presentación realizada por las alumnas interesadas.

Que a fojas 02, consta la aceptación de la Magíster María Cristina Martínez y la Especialista María Marta Yedaide, para ejercer la dirección y codirección, respectivamente, del Proyecto de Trabajo Profesional, titulado: "Los procesos de enseñanza en el Taller de Diseño Arquitectónico. Estudio interpretativo de las didácticas del Taller Vertical de Diseño Arquitectónico "A" de la FAUD-UNMDP".

Que de fojas 03 a 17, se adjunta una copia del referido proyecto.

Que a fojas 18 obra el despacho del Comité Académico de la carrera, mediante el cual se recomienda la aprobación, tanto del proyecto como de la designación de su Directora y Codirectora.

Que a fojas 19 luce el informe producido por el Departamento Alumnos, sobre la situación académica de las alumnas, del cual surge, asimismo, que están en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°, punto 1, del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12.

Que, a fojas 25, se deja constancia de la presentación del Trabajo Final, titulado: "Los procesos de enseñanza en el Taller de Diseño Arquitectónico. Estudio interpretativo de las didácticas del Taller Vertical de Diseño Arquitectónico "A" de la FAUD-UNMDP".

Que, a fojas 26, consta el aval de la Directora y Co-directora para su presentación.

Que, a fojas 26 vuelta, el Comité Académico recomienda la conformación del Comité Evaluador correspondiente.

Que, a fojas 27, obra el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica de las alumnas interesadas, del cual surge -asimismo-, que se encuentra en condiciones de presentar su Trabajo Profesional, de acuerdo con lo establecido en el Punto VII del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2006/16 y lo normado en el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4538/16, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 71, de fecha 23 de noviembre de 2016, se aprueba la conformación del Comité Evaluador propuesto.

Que, a fojas 32/33 y en sobre sin foliatura, obran tres (3) ejemplares del Acta de Defensa de Trabajo Profesional, suscripta por los integrantes de dicho Comité.

Que, a fojas 34, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 75, de fecha 12 de abril de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar los fundamentos del dictamen** del Comité Evaluador interviniente en la evaluación de la **defensa de un Trabajo Profesional** de alumnas de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1958/12 y la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALUMNAS:

-Arquitecta Romina Vanesa SANTA CRUZ (DNI N° 11.401.019 – Matrícula Universitaria N° M 1049/10);

-Arquitecta Julia LATERZA CALOSSO (DNI N° 29.141.080 – Matrícula Universitaria N° M 974/10);

TRABAJO PROFESIONAL: *“Los procesos de enseñanza en el Taller de Diseño Arquitectónico. Estudio interpretativo de las didácticas del Taller Vertical de Diseño Arquitectónico “A” de la FAUD-UNMDP”.*

CALIFICACIÓN: 10 (Diez)

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 4868**



*Dra. MARTA BEATRIZ ARANA*  
SECRETARIA DE  
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades